

Aviso

Suspensión de Listado

AGROFINA S.A.

En el día de la fecha, la emisora del título informó que se presentó en Concurso Preventivo de Acreedores.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto suspender la autorización oportunamente acordada a *AGROFINA S.A.* para listar Obligaciones Negociables, por aplicación de lo establecido en el artículo 43 inciso c) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2025.

Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA